



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 5

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR CAMBIOS EN LA RELACION DE PUESTOS SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 21, SERIE: 1992-93; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Resolución Número 21, Serie 1992-93 se aprobó el presupuesto de gastos y la relación de puestos a regir durante el año fiscal 1993-94.
- POR CUANTO : En dicha Resolución existe el puesto del Alcalde con un sueldo de dos mil quinientos (\$2,500.00) dólares mensuales.
- POR CUANTO : Según estudio comparativo que realizara la Oficina de Finanzas de esta Administración existen otros municipios con presupuestos de iguales o similares recursos económicos.
- POR CUANTO : Dicho estudio reflejó que los sueldos actuales de los Alcaldes de estos municipios son mucho más altos, comparados con el sueldo devengado por el Primer Ejecutivo de este Municipio.
- POR CUANTO : En los últimos años, el pueblo de Aguas Buenas ha experimentado un crecimiento requiriendo ésto un aumento en los servicios, las operaciones, tanto funcionales como administrativas, el personal y todos los elementos y componentes de la Administración Municipal.
- POR CUANTO : Existe una petición de la Asociación y la Federación de Alcaldes de Puerto Rico para que se establezca, por enmienda a la Ley Municipal vigente, un salario mínimo para los Alcaldes de tres mil trescientos (\$3,300.00) dólares mensuales ó \$40,000.00 anuales.
- POR CUANTO : Esta Asamblea entiende que el sueldo actual devengado por el Primer Ejecutivo de este pueblo no está a tenor con la responsabilidad y exigencia que conlleva el puesto y con la petición de salario mínimo hecho por la Federación y Asociación de Alcaldes.
- POR CUANTO : Al momento existen partidas con balances no comprometidos que pueden utilizarse para aumentar el crédito en la partida de "Sueldos de Empleados" de la oficina del Alcalde.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Revisar o reclasificar el sueldo del puesto, según se detalla a continuación:

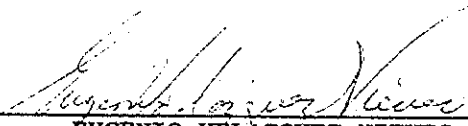
CAMBIO O RECLASIFICACION:

PUESTO ACTUAL	SUELDO BASICO ANUAL ACTUAL	SUELDO MENSUAL RECOMENDADO	SUELDO ANUAL RECOM.
01-03-01-91.01	\$30,000.00	\$3,500.00	\$42,000.00

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*


- SECCION 2da ; Esta Resolución enmienda la Resolución de Presupuesto Número 21, Serie 1992-93, a los fines de incluir las enmiendas señaladas.
- SECCION 3ra : Autorizar al Director de Finanzas y al Director de Personal a realizar los cambios necesarios en sus records.
- SECCION 4ta : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Honorable Alcalde, y el aumento de sueldo del puesto será efectivo el día 1 de julio de 1993.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1993.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES JULIO DE 1993 Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1993.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 5, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. Josué Vergara Cartagena

EN CONTRA:

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Felícita Cotto Ortiz

Hon. Sonia Luque Vázquez

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de julio de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de julio de 1993.

*Digna E. Guzmán López*

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*